

Expediente 1/2020

AP-390-2020
AAP

El Excmo. Sr. Alcalde, y por delegación, el Director General de Medio Ambiente, Parques y Jardines, con fecha 21 de octubre de 2020, se ha servido decretar lo siguiente:

*“Visto el informe emitido por el Servicio Técnico de Parques y Jardines en relación al apeo de un ejemplar de **Jacaranda mimosifolia** con nº de ID 111.085 situado en la Calle Luis Montoto (AP-390-2020), que se ha realizado sin autorización previa por las causas que se especifican a continuación, a tenor de lo acordado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 15 de diciembre de 2005, tomo conocimiento del mencionado apeo. De acuerdo con el informe del Servicio Técnico: **MOTIVO DE APEO:** Árbol muerto. Se ha procedido, sin autorización previa, al apeo de un ejemplar maduro de **Jacaranda mimosifolia** situado en la calle Luis Montoto, a causa de la muerte del árbol por afecciones radiculares y daños en el cuello del tronco, con madera expuesta en descomposición, constituyendo un riesgo potencial de fallo como consecuencia del debilitamiento mecánico de los tejidos disfuncionales, con proyección de impacto sobre acerado y calzada de alta densidad de tránsito de personas y vehículos. **ESTADO GENERAL:** Árbol maduro, muerto, antiguamente terciado. **OBSERVACIONES:** Se estima que la muerte progresiva del ejemplar ha podido derivarse de afecciones radiculares de origen fúngico a partir de daños y cortes previos en raíces leñosas, tras sucesivas obras en el pasado para adecuación de acerado y servicios subterráneos, realizadas cuando las medidas de protección del arbolado en obra, actualmente vigentes y de obligado cumplimiento, aún no estaban implementadas.”*

Lo que notifico para su conocimiento y oportunos efectos.

En Sevilla, a la fecha indicada en el pie de firma del presente documento.

El Jefe del Servicio Administrativo de Parques y Jardines

SRA. JEFE DEL SERVICIO DE PARQUES Y JARDINES

Avda. de Molini, 4. Pabellón Marroquí
41012 Sevilla
Teléfono 95 54 73232
Fax 95 54 73242

Código Seguro De Verificación:	6djxCsn9VzFM04V4bNF9mQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Pablo Rodriguez Zulategui	Firmado	22/10/2020 09:14:55
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/6djxCsn9VzFM04V4bNF9mQ==		

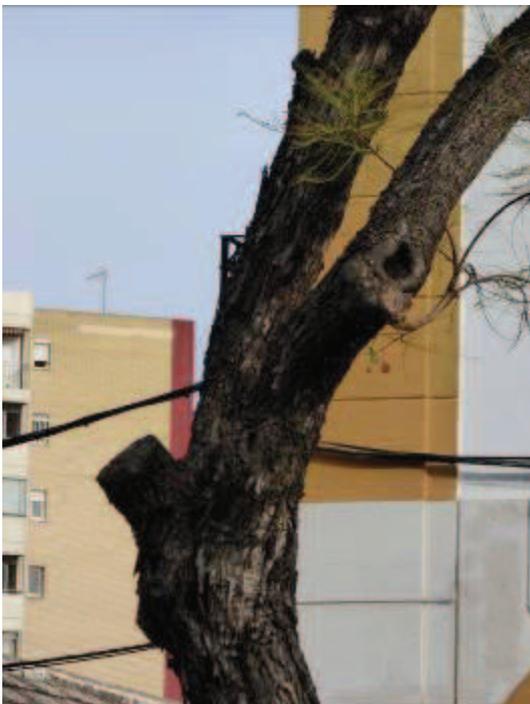
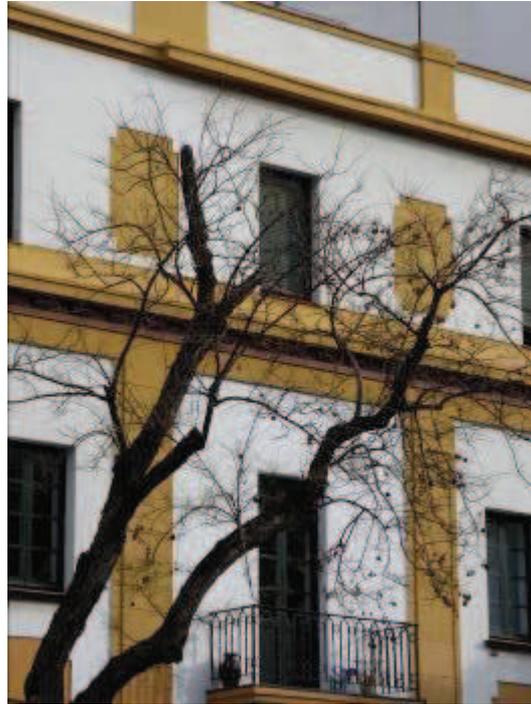


FICHA DE APEO DE ARBOLADO VIARIO (390/20) PARTE 2ª

MOTIVO DEL APEO: Árbol muerto

1. **FECHA:** 19/10/20
2. **SITUACIÓN:** Calle Luis Montoto **DISTRITO:** San Pablo-Santa Justa
3. **ESPECIE:** *Jacaranda mimosifolia* **Nº ID:** 111085
4. **P.C. (cm):** 143 **ALTURA (m):** 8 **ALCORQUE (m):** Alcorque cuadrado individual
5. **LATITUD DE ACERADO:** Zona de alta densidad peatonal y de elevado flujo circulatorio de vehículos, acceso a comercios, hoteles, zonas de restauración y viviendas.
6. **LESIONES GRAVES:** Inclinación 18°W, hasta la cruz principal, compensada parcialmente en copa. Antiguo terciado de ramas principales y eliminación de un tercer eje codominante, con brotación epicórmica y adventicia inducida, escasa y seca. Disfuncionalidad irreversible y necrosis de la totalidad de los tejidos a nivel de copa, tronco y sistema radicular. Madera vista, en proceso de descomposición incipiente, en el cuello del tronco. Fallo potencial de partes secas o del árbol completo por pérdida de integridad estructural y resistencia mecánica de la madera muerta.
7. **ESTADO GENERAL:** Árbol maduro, muerto, antiguamente terciado.
8. **OBSERVACIONES:** Se estima que la muerte progresiva del ejemplar ha podido derivarse de afecciones radiculares de origen fúngico a partir de daños y cortes previos en raíces leñosas, tras sucesivas obras en el pasado para adecuación de acerado y servicios subterráneos, realizadas cuando las medidas de protección del arbolado en obra, actualmente vigentes y de obligado cumplimiento, aún no estaban implementadas.
9. **FOTOGRAFÍAS:**





PLANO SITUACIÓN:

